



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013	6
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios	6
4. Desafíos para el año 2014	13
5. Anexos	15
Anexo 1: Identificación de la Institución	16
a) Definiciones Estratégicas	16
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	19
c) Principales Autoridades	20
Anexo 2: Recursos Humanos	21
Anexo 3: Recursos Financieros	28
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	32
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	34
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	35
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	36
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	37
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	38
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	39

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y sus tres subsecretarías: Economía, Pesca y Turismo, sino que además contempla lo que se ha desarrollado desde los servicios dependientes, como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE).

Durante el año 2013 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que la innovación y el emprendimiento son una potente herramienta para buscar soluciones a los problemas y por ende, generar cambios, es que hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio del desarrollo del país.

El año 2013 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año de la Innovación. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan la Innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo del país introduciendo cambios que mejoren la calidad de vida de las personas. De esta manera, se aumentó el presupuesto global de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT- de un presupuesto de 197 mil millones, a 275 mil millones, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a esta materia. Por otra parte, se creó el Parque Astronómico Atacama ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, iniciativa que permitirá potenciar a la II Región como el máximo centro mundial de la astronomía, entre otras cosas.

Finalmente, quisiera destacar el gran esfuerzo que ha hecho el equipo que conforma este Ministerio, hemos entregado lo mejor de nosotros mismos y hemos fijado un objetivo claro: mejorar la vida de las chilenas y chilenos encaminando al país a un norte de desarrollo. De esta manera, seguiremos trabajando con esa misma inspiración y con la misma fuerza hasta el último día de este Gobierno.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la libre competencia en los mercados. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia, así como promover la libre competencia. La Institución cuenta con una estructura organizacional con sede sólo en el nivel central, encabezada por el Fiscal Nacional Económico y el Sub Fiscal Nacional, que canaliza sus funciones principalmente a través de las áreas del negocio de Investigaciones, Anti- Carteles, de Litigios y de Fusiones y Estudios, junto con las áreas de soporte y staff institucional, con un total de 97 funcionarios y 46 colaboradores a honorarios.

La misión de la Fiscalía es “Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad”.

En cuanto a los resultados de gestión obtenidos por la FNE el año 2013 y como parte de la culminación de algunos de sus procesos de investigaciones más relevantes, se logró posicionar 16 acciones relevantes de libre competencia. Estos fueron cinco Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), dos Acuerdos Extrajudiciales, cuatro Avenimientos o Conciliaciones aprobados por el TDLC, tres Consultas presentas al TDLC y dos casos de cierre de investigaciones en los cuales se obtuvo la disuasión de la conducta con el debido registro del compromiso por parte del agente. Dichos resultados, tuvieron como base las estrategias destinadas a impulsar investigaciones eficientes, priorizar los casos de mayor impacto en el mercado y en el ámbito social y desincentivar comportamientos abusivos. Complementariamente, la Corte Suprema falló favorablemente para la FNE en casos como el requerimiento en contra de Tecumseh do Brasil Ltda. y Whirlpool S.A. con una multa de M\$2.426.820 y contra ACHAP y otros, con una multa total de M\$855.796.

La FNE ha logrado presentar casos de alto impacto como parte de su política interna de priorización de investigaciones que ha concentrado recursos en casos de interés de la ciudadanía, que en conjunto con aquellos casos de combate de carteles, representan la efectividad del ejercicio de la misión institucional.

Destaca para el período: la presentación ante el TDLC de Requerimiento en contra de Unilever Chile S.A. (Unilever) por conductas constitutivas de una explotación abusiva de su posición dominante en el mercado de detergentes para lavado de ropa, Requerimiento en contra de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y Cervecera CCU Chile por infringir el artículo 3° inciso 1° del DL 211, pues, han tendido a impedir, restringir o entorpecer la libre competencia, por la vía de ejecutar una serie de actos anticompetitivos en el mercado cervecero nacional, presentación de una Consulta con el objeto de que el TDLC revise si la autorización con que cuentan los bancos e instituciones financieras para actuar conjuntamente -a través de Transbank S.A. (Transbank)- en el mercado de los servicios de adquirencia a establecimientos comerciales para la admisión en éstos de tarjetas de crédito y débito de aceptación universal, infringe actualmente las disposiciones del Decreto Ley N°211 y, en la

afirmativa, modifique o deje sin efecto tal autorización, fijando las nuevas condiciones que deberán cumplir en el futuro los hechos, actos o contratos relacionados con los servicios de adquirencia en nuestro país, finalmente es importante relevar la aprobación por parte del TDLC del acuerdo conciliatorio entre la FNE y las sociedades Hoyts General Cinema South America, Inc., Hoyts Cinemas Chile Holdings Limited, Chile Films S.A. e Inversiones IVM SpA (hoy Cine Hoyts SpA), dicho acuerdo conciliatorio obliga a las sociedades del Grupo Chile Films a desinvertir complejos de cine en las comunas de Estación Central y de Valparaíso, esta conciliación surge a propósito de un requerimiento en donde por primera vez la FNE reprocha una operación de concentración determinada que ya se encontraba ejecutada.

La FNE durante el año 2013, continuó implementando la Política de Promoción y Difusión *Advocacy*, se ejecutaron acciones centradas básicamente en informar a grupos de mercado relevante, a gremios, a representantes de productores regionales y comunales, en desarrollar materiales de promoción orientados a entregar lineamientos para apoyar el cumplimiento del D.L. N° 211, es así que durante el presente período la FNE desarrolló 50 acciones de difusión y promoción. Complementariamente y en apoyo a fortalecer los lazos en el ámbito público, se suscribieron convenios de cooperación con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Corporación para el Fomento de la Producción (CORFO) y se celebró el undécimo año consecutivo del Día de la Competencia, que contó con invitados destacados a nivel internacional y autoridades nacionales.

Cabe destacar además, que en materia de Fusiones y Estudios durante el año 2013 se desarrollaron acciones tales como el acuerdo alcanzado con Nestlé, Nestlé Chile. S.A. y Pfizer Chile S.A. – Pfizer S.A., mediante el cual, las empresas adoptaron una serie de compromisos para precaver los eventuales riesgos competitivos que podrían haberse producido en Chile como resultado de la operación internacional en virtud de la cual Nestlé adquirió el negocio nutricional de Pfizer (“Pfizer Nutrition” y “la Operación”), el desarrollo de estudios sobre los efectos de la bioequivalencia y la penetración de genéricos en el ámbito de la Libre Competencia y el estudio sobre *interlocking* y participaciones minoritarias. Asimismo, se desarrolló una evaluación de la Guía de Operaciones de Concentración, y se elaboró un borrador de la Guía de Restricciones Verticales.

En el ámbito internacional, la institución continuó con su participación activa, tanto como asistente y expositor, en las reuniones y seminarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la International Competition Network (ICN), de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), entre otras.

Finalmente, así como hemos avanzado en materias propias de la misión y las acciones realizadas han permitido dar continuidad y consolidación a las principales estrategias, también queremos destacar en materia de gestión interna el desarrollo del proyecto para el cambio de oficinas de la Fiscalía Nacional Económica, el que fue aprobado en el marco de la formulación presupuestaria 2014.


FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1.- Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El presupuesto institucional para la FNE durante el año 2013, fue de M\$ 4.507.826 y presentó una ejecución final de M\$ 4.386.041, lo que equivale a un 97.30%, manteniendo los niveles obtenidos durante los últimos años. La ejecución de este presupuesto conlleva un esfuerzo permanente orientado a potenciar los focos estratégicos institucionales, centrados en desarrollar investigaciones eficientes, en mejorar los métodos de detección, disuasión y persecución de carteles, en promover y desarrollar actividades para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas y, en fortalecer la participación en instancias internacionales orientadas a la libre competencia.

Cabe señalar que la FNE ha impulsado estrategias importantes en apoyo a sus procesos, una de estas estrategias ha sido proveer de profesionales que cuenten con especialización en el ámbito de la libre competencia, en este sentido, ingresaron 23 personas a la dotación de personal en el año 2013 concluyendo con un total de 97 funcionarios de los 101 cupos autorizados para el período, siendo el gasto efectivo de M\$ 3.605.641 en el subtítulo 21, lo que equivale a un porcentaje de 99.76% del presupuesto vigente al término del año presupuestario.

Complementariamente, en el marco del fortalecimiento de las herramientas informáticas de la FNE durante el 2013, las inversiones estuvieron destinadas a la puesta en marcha del sistema de apoyo para la Gestión de las Investigaciones y la adquisición de licencias de software para actualizar las herramientas disponibles a nivel de servidores y usuarios.

3.2.- Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

En la línea de la continuidad y consolidación de la Ley N°20.361 del 13 de julio de 2009 sobre Reformas al Sistema Chileno de Defensa de la Libre Competencia, la cual modificó el Decreto Ley N° 211 y dispuso la entrada en vigencia de un sistema de delación compensada, la FNE continuó en el año 2013 con la mejora de los procesos de custodia y seguridad de la información física y digital.

A la reestructuración organizacional iniciada el año 2010, que había incorporado en los períodos pasados la creación y consolidación de la División de Litigios, de la División de Investigaciones y de la División de Fusiones y Estudios, se relevó la Unidad Anti Carteles, la cual pasó a ser una unidad independiente de la División de Investigaciones, que tiene por objetivo general prevenir, detectar, investigar, perseguir y proponer sanciones, u otras medidas, por la ejecución de conductas que puedan constituir eventuales infracciones al artículo 3 letra a) del Decreto Ley N° 211 de 1973.

Por otra parte y en cuanto a los procesos centrales que desarrolla la FNE, se dio cabal y absoluto cumplimiento a los Indicadores de Desempeño Institucional comprometidos para el período y que decían relación con aumentar las acciones que tienen como resultado cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos, con proceder al cierre de investigaciones provenientes de los últimos 3 años al anterior en ejercicio y de compleja resolución, con cumplir en forma oportuna

con los documentos que posicionan a la FNE en el plano internacional en el ámbito OCDE y, con aumentar las acciones de promoción y difusión en materialización de la Política de *Advocacy*.

En relación a los productos estratégicos definidos por la FNE para el período 2013, se informan los siguientes resultados:

3.2.1.- Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia y el combate a Carteles

La FNE en ejercicio de la misión institucional, desarrolla el proceso central de investigaciones de conductas anticompetitivas, iniciadas por la vía de la Denuncia o de Oficio, proceso en el cual se considera a su vez, las fases de admisibilidad, desarrollo, análisis y recopilación de antecedentes, finalizando según su mérito y decisión final del Fiscal Nacional Económico, en los productos y acciones de: presentación de Requerimientos (Demandas) ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC); presentación de Consulta (proceso no contencioso) ante el TDLC; Avenimiento o Conciliación; Acuerdo Extrajudicial y término o cierre de la investigación por disuasión de conducta.

En lo particular, el foco de trabajo durante el año 2013 continuó en la línea de optimizar cada vez más el proceso central de investigaciones y en especial, mantener y profundizar el combate a Carteles, centrado en la detección de casos de colusión teniendo en cuenta también en este sentido el caso de los oferentes de organismos públicos.

En materia de investigaciones, la FNE abrió 47 nuevos expedientes de casos por eventuales contravenciones al DL 211. De los 47 expedientes, 31 de ellos fueron iniciados de Oficio y 16 por Denuncias. En este sentido, se centraron fuertemente las acciones en ir optimizando la fase de admisibilidad tendiente a desarrollar un proceso acabado de análisis respecto de las condiciones legales y económicas necesarias para constituir una investigación ante una conducta anticompetitiva, por tanto a la fase de inicio de apertura de expedientes llegaron aquellos casos de mayor factibilidad y viabilidad. En este sentido, de esta manera se buscó una mayor racionalización de los recursos teniendo como referencia el mayor impacto social; y asegurar también un control más efectivo del desarrollo de las investigaciones.

Junto con las 47 investigaciones antes señaladas, se prosiguió con la tramitación de 50 casos en total, contabilizados al 31 de diciembre de 2013 y se finalizaron 5 casos por la vía de Resoluciones de Archivo. Esta información comprende los procesos llevados tanto por la División de Investigaciones como la División de Fusiones y Estudios.

Se dio cumplimiento al término de una parte del stock de investigaciones pendientes de cerrar y que correspondían a casos complejos que provenían de los años 2010, 2011 y 2012, logrando el cierre de un total de 12 investigaciones, equivalente al 75% del total y cumpliendo la meta en un 100% según lo comprometido para el año.

Destacamos especialmente el punto anterior, por lo fundamental que ha sido para la institución ir resolviendo las investigaciones de mayor data, como necesidad de mejorar la efectividad orientada a

reducir la carga de las investigaciones más recientes y focalizarse en aquellos casos que resultan de mayor impacto y complejidad. En el caso de las investigaciones en stock también deben realizarse procesos de revisión y análisis de antecedentes, de toma de declaraciones, de diligencias en terreno y de una gran cantidad de acciones por parte de los profesionales para concluir con éxito esta labor. En este sentido, se ha ido trabajando cada vez más en la aplicación de criterios de priorización institucional.

Los resultados finales que logra la FNE trascienden el año calendario, en atención a las instancias que intervienen en los procesos judiciales, es así que para el año 2013, la Corte Suprema falló favorablemente en casos como el requerimiento en contra de Tecumseh do Brasil Ltda. y Whirlpool S.A. con una multa de M\$2.426.820 y contra ACHAP y otros, con una multa total de M\$855.796.

3.2.2.- Acciones de Libre Competencia logradas por la FNE durante el período 2013 y otros productos relevantes.

Se ha identificado como acciones de libre competencia producidas por la FNE, como aquellas que teniendo un carácter estratégico para el cumplimiento de la Misión institucional, buscan resultados orientados a la disuasión de conductas potencialmente anticompetitivas en los agentes económicos o a un cambio en su comportamiento como resultado de la investigación y acción de la FNE.

Las acciones antes mencionadas se concretan a través de los siguientes productos propios de la institución, como son:

- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Consultas presentadas al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Acuerdos Extrajudiciales presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Avenimientos o Acuerdos Conciliatorios logrados en el marco de un Requerimiento.
- Cierre de Investigaciones por disuasión de conducta del agente investigado, manifestado en la Resolución de Cierre de la investigación como constancia del cambio normativo.

El detalle de los productos logrados el año 2013 es el siguiente:

Acciones de Libre Competencia Año 2013
<u>1.- Requerimientos presentados al TDLC</u> 1.1.- Requerimiento de la FNE contra Casther y Otros (C-248-13). Presentado al TDLC el 06/03/13. 1.2.- Requerimiento de la FNE contra UNILEVER CHILE S.A. (C-249-13). Presentado al TDLC el 03/04/13. 1.3.- Requerimiento de la FNE contra EFE (C-258-1). Presentado al TDLC el 06 de agosto de 2013. 1.4.- Requerimiento de la FNE contra Compañía Cervecerías Unidas s.a. y otra (C-263-1). Presentado al TDLC el 02/10/13. 1.5.- Requerimiento de la FNE contra de Asociación Gremial de Ginecólogos Obstetras de la Provincia de Ñuble y otros. (C-265-13). Presentado al TDLC el 23/10/13.

Acciones de Libre Competencia Año 2013

2.- Consultas presentadas al TDLC

- 2.1.- Consulta FNE solicita que se dicte normativa para el libre ingreso de compañías de telecomunicaciones en edificios y condominios. Presentada el 27 de junio de 2013.(ERN-15-13)
- 2.2.- Consulta FNE sobre propuesta de dictación de preceptos legales y/o reglamentarios para regular el traspaso de la propiedad de los estanques de gas licuado a granel. Presentada el 3 de diciembre de 2013.(ERN-18-13)
- 2.3.- Consulta de la FNE sobre actuación conjunta de bancos e instituciones financieras en Transbank. S.A. Presentada el 27 de diciembre de 2013.(NC 418-13)

3.- Acuerdos Extrajudiciales

- 3.1.- Acuerdo extrajudicial entre FNE, Storbox S.A. y Iron Mountain Chile S.A.- Rol TDLC: AE N°06-13. Presentado el 2 de marzo 2013. AE-06-13.
- 3.2.- Acuerdo extrajudicial entre FNE, Nestlé Chile S.A., Nestlé S.A., Pfizer Chile S.A. y Pfizer Inc.- Rol TDLC: AE N° 07-13. Presentado el 1 de febrero de 2013. La investigación de la FNE de la que surgió el acuerdo extrajudicial es la correspondiente al Rol FNE 2109-12, caratulada "Adquisición de Pfizer Nutrition por parte de Nestlé. AE 07-13.

4.- Avenimientos o Conciliaciones

- 4.1.- Acuerdo Conciliatorio alcanzado entre la Fiscalía Nacional Económica y Hoyts Cinemas Chile Holdings Limited, Hoyts General Cinema South America, Inc., Chile Films S.A., y Cine Hoyts SpA (antes Inversiones IVM SpA). Antecedente: Requerimiento de la FNE contra Hoyts Cinemas Chile y Otros. (C- 240-12). De fecha 15/01/2013.
- 4.2.- Acuerdo Conciliatorio alcanzado entre la FNE y Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. y Otros. Antecedente: Requerimiento de la FNE contra Pullman Bus Costa Central S.A. y Otros.(C-223-1). De fecha 04/07/13.
- 4.3.- Acuerdo Conciliatorio parcial alcanzado entre la FNE y dos partes participantes en el Requerimiento de la FNE contra Casther y Otros.(C 248-12). De fecha 02/08/13.
- 4.4.- Acuerdo Conciliatorio alcanzado con Sociedad Transportes Línea Uno Collico S.A. y Otros. (C- 244-12). De fecha 11/09/13.
- 4.5.- Acuerdo Conciliatorio alcanzado con EFE (C-258-13), aprobado con fecha 17/12/13.

5.- Resoluciones de Cierre por Disuasión de Conducta

- 5.1.- Denuncia por eventual incumplimiento Instrucción General N°1 del TDLC, por I. Municipalidad de Collipulli. Rol 2163-12. Resolución de fecha 05/04/13. Identificación del cambio de conducta: Que el Municipio ha revocado el llamado a licitación al conocer del inicio de la investigación de la FNE.
- 5.2.- Investigación por presentación de SHELL S.A.C.I. por políticas de precios de ENAP. Rol FNE 1777-10 de fecha 26/12/13.

En cumplimiento de los indicadores de desempeño institucionales para el año 2013, en cuanto a acciones de libre competencia, se logró efectuar 16 acciones anuales en total, dando así cumplimiento y sobrepasando a las 14 acciones propuestas inicialmente como meta.

Durante el año 2013 el TDLC dictó sentencia sobre un requerimiento presentado por la FNE acogiendo parcialmente lo solicitado por la Fiscalía.

Total Requerimientos FNE Acogidos TDLC 2013	Total Requerimientos FNE Rechazados TDLC 2013
1.- Contra ACHAP y Otros.	
Total Acogidos 100% (1/1)	Total Rechazados 0% (0/0)

La FNE al 31 de diciembre de 2013, contaba con 9 Requerimientos en curso en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia pendientes de sentencia y que datan del año 2011 a la fecha y con 3 casos en curso en materias no contenciosas que corresponden al período 2013.

En conformidad con la Ley N°19.733, sobre Libertad de Opinión e Información, cabe destacar que durante el año 2013 se emitieron un total de 67 informes sobre transferencias de concesiones de radio y televisión.

3.2.3.- Implementación de la Política de Promoción y Difusión de la FNE.

Como promoción de la competencia (o *Competition Advocacy*, como es conocida internacionalmente) entendemos el conjunto de actividades que la FNE realiza para, por una parte, enfrentar las restricciones actuales o potenciales impuestas por órganos públicos o privados y, por otra, para expandir el apoyo de la comunidad en general a la competencia en los mercados. Con este objetivo, la FNE ha continuado difundiendo a través de diversas actividades los beneficios de la competencia y colabora con otros organismos gubernamentales en la elaboración de políticas públicas que afecten el orden económico.

En este sentido, los objetivos que se buscan por medio de las actividades que desarrolla la FNE son:

- Generar conciencia entre los agentes económicos y la opinión pública, de la necesidad e incidencia de los mercados competitivos.
- Generar interés acerca de las características y ventajas sociales de ese entorno, previniendo al mismo tiempo los atentados a éste.
- Lograr la internalización o incorporación de ese marco de referencia en la cultura económica nacional.

En la instalación permanente de esta política durante el 2013, se aumentó en un 35% las actividades respecto del año base, logrando la meta comprometida para el período con un total de 50 actividades.

Las actividades realizadas continuaron con su enfoque en la estrategia de difundir a nivel nacional las ventajas de la competencia de los mercados y la identificación de conductas nocivas y perjudiciales para su funcionamiento, permitiendo a su vez en la interacción conocer la percepción que tiene en detalle cada uno de los representantes de los distintos sectores. En estas acciones se consideran las realizadas por la Unidad Agrícola, quien desarrolló un trabajo en terreno con asociaciones, federaciones, gremios y productores representantes del sector, tanto a nivel regional y local.

También se destaca el desarrollo de los estudios sobre los efectos de la bioequivalencia y la penetración de genéricos en el ámbito de la Libre Competencia y el estudio sobre *interlocking* y participaciones minoritarias.

Por otra parte y con el objeto de fortalecer los lazos en el ámbito público, se suscribieron convenios de cooperación con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Corporación para el Fomento de la Producción (CORFO).

Como cada año, la FNE celebró en octubre de 2013, la XI versión del "Día de la Competencia". El seminario contó con expositores nacionales e internacionales y dentro de los temas tratados se destaca la "Persecución de carteles y prácticas concertadas", dictado por Richard Whish y "Actuaciones preventivas y control de daños a la competencia", tema desarrollado por Maureen Ohlhausen, de Federal Trade Commission USA. Asimismo, se presentó en esta oportunidad el libro Historia de la Libre Competencia en Chile 1959 – 2010, de Patricio Bernedo, que aborda el contexto político y sobretodo económico, que se desarrolló durante dicho período.

3.2.4.- Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales de libre competencia.

En el ámbito internacional, la FNE potenció su objetivo estratégico de fortalecer las actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia, participando activamente en diversos foros internacionales multilaterales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y en foros especializados como la International Competition Network (ICN), American Bar Association (ABA) e International Bar Association (IBA). En particular, cabe destacar que la FNE mantiene su participación activa en el Comité de Competencia de la OECD, tanto con la presencia en sus reuniones como con colaboraciones escritas. Durante el año 2013, la FNE seleccionó aquellos temas relevantes y estratégicos y envió a las reuniones de dicho Comité 6 contribuciones y presentaciones sobre diversas materias relacionadas con su competencia y ámbito de actuación, lo que equivale a un 100% de las contribuciones comprometidas y que se definieron de importancia por el aporte que significan en el intercambio de experiencias con otras agencias y organismos internacionales.

Asimismo, la *Internacional Competition Network* (ICN), de la que forman parte 308 agencias de competencia en el mundo¹, y que corresponde a otro foro internacional en el cual la FNE participó en las reuniones realizadas en Polonia, Suecia y Sudáfrica.

En el contexto de los acuerdos suscritos para la cooperación internacional en materia de libre competencia, se continuaron con actividades de capacitación y pasantías. Fue así como en el marco del convenio entre Chile y México a través de la Agencia de Cooperación Internacional AGCI, se contó con la visita de expertos internacionales tales como Massimo Motta, Andrea Amelio, Anna Pletcher, Christine Hill y Richard Wish quienes dictaron charlas y talleres a funcionarios de la FNE en temas relacionados con medidas de mitigación en fusiones, conductas unilaterales, delación compensada, entre otros. Destaca también la visita del Juez Daniel Domínguez, experto en Libre Competencia, de la Corte de Distrito de Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico quien realizó un taller de capacitación a representantes del poder judicial de Chile, sobre derecho de la libre competencia.

3.2.5.- Gestión interna de soporte a la provisión de bienes y servicios

La FNE también en materia de soporte institucional ha venido fortaleciendo su accionar y ello ha permitido no sólo contar con más y mejores herramientas de gestión interna, sino también aportar mejoras permanentes. Los sistemas internos instalados y en plena operatividad de Compras y Contrataciones Públicas, de Capacitación, de Auditoría, de Higiene y Seguridad Laboral y de Atención de Usuarios, de Seguridad de la Información y de Monitoreo del Desempeño, son trimestralmente supervisados en su desarrollo y avances. Se cuenta además, con un Informe

¹ Hay países o jurisdicciones que tienen dos o más autoridades de competencia registradas ante la ICN (por ejemplo, el Reino Unido, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, la Unión Europea, India, Sudáfrica, entre varias otras). Por Chile participan la FNE y al TDLC.

Mensual a la Dirección que, de manera ejecutiva, da cuenta del estado de los Indicadores del Desempeño comprometidos para el período y de las estadísticas internas propias de las áreas del negocio. En este mismo sentido, contamos con un sistema de gestión de riesgos instalado y en pleno desarrollo, que ha hecho posible aplicar medidas de mitigación en aquellos riesgos tanto propios de las áreas del negocio como de la gestión interna.

Se logró concluir en este período con éxito la instalación y cumplimiento de todas las etapas comprometidas en el marco de los Sistemas de Metas de Eficiencia Institucional – MEI para el período, que comprendió el Sistema de Seguridad de la Información y el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, obteniendo como resultado la evaluación del cumplimiento de un 100%.

Durante el año 2013 la FNE se incorporó en calidad de invitado al Programa Chile Gestiona, obteniendo buenos resultados en los indicadores relacionados con materias de ausentismo (con un promedio anual de 4 días por funcionario) y recuperación de licencias médicas (con un promedio anual de recuperación de un 98%).

En este mismo ámbito, se destaca en el período el desarrollo del proyecto para la habilitación de nuevas dependencias de la Fiscalía Nacional Económica. Esta iniciativa implicó el levantamiento de información y la aplicación de la metodología de inversiones dispuesta para el Sector Público. Es importante destacar que en el marco de proceso de formulación presupuestaria 2014, este proyecto obtuvo todas las validaciones requeridas para su incorporación en el proyecto de Ley de Presupuesto. Además, para su elaboración se recogió la experiencia de otras instituciones públicas que han implementado iniciativas similares. Con su implementación durante el año 2014, la FNE podrá mejorar sus estándares en materia de espacios para sus funcionarios, aumentar sus niveles de seguridad y disponer de instalaciones capaces de soportar los desafíos que la institucionalidad de libre competencia proyecta en los siguientes años.

4. Desafíos para el año 2014

La FNE debe proseguir con sus esfuerzos ya iniciados en períodos anteriores, tanto en materia de *Enforcement* o investigación de conductas anticompetitivas, priorizando de acuerdo al impacto como referencia importante y proseguirá con el combate a los carteles y la persecución de actos de colusión por agentes económicos, como en la detección de casos de licitaciones colusorias o *Bid Rigging* (colusión en oferentes a organismos públicos) por el perjuicio fiscal involucrado. En esta línea se mantendrá el esfuerzo por seguir avanzando y profundizando en la sofisticación de los análisis, de manera de llevar casos ante el TDLC que marquen precedente y sirvan de disuasión a los agentes económicos. Lo anterior, sin descuidar la importante labor de investigación de casos de abuso de posición dominante y el control de las operaciones de concentración.

Como parte del complemento más destacado y preventivo a nivel internacional para la defensa de la libre competencia, la institución continuará con la promoción activa de la competencia o *Advocacy* y con la labor de sensibilizar a los agentes económicos, autoridades concernidas y a la opinión pública en general acerca de los beneficios de la competencia, a través de distintas acciones que la FNE proseguirá realizando y perfeccionando en materia de encuentros con gremios y asociaciones, charlas a entidades públicas y privadas, elaboración y difusión de materiales y guías destinadas a reconocer conductas anticompetitivas, entre otras.

Dentro de este contexto de promoción y en línea con los objetivos de detección e investigación de conductas anticompetitivas, la FNE mantendrá sus esfuerzos por construir y reforzar relaciones interinstitucionales y una red de comunicación con reguladores sectoriales. Se pretende asimismo, conjuntamente con los ministerios y organismos reguladores pertinentes, detectar distorsiones en los mercados derivadas de la aplicación de normas legales o regulatorias, y propender no sólo a la modificación de las mismas, sino también, eventualmente, a la desregulación o autorregulación.

Dentro del ámbito internacional por su parte, continuaremos participando en actividades con otras agencias y organismos de libre competencia, buscando el conocimiento, los nichos de posicionamiento y la generación de las confianzas para profundizar en la cooperación mutua como principal mecanismo de aprendizaje e integración.

En materia de indicadores de desempeño para el año 2014 y relacionado con la materialización de cada uno de los ejes antes mencionados, los compromisos asumidos son los siguientes:

Indicadores de Desempeño 2014	Objetivo Estratégico	Meta
1.- Porcentaje de investigaciones en stock (iniciadas en los años 2011, 2012 y 2013) cerradas en el año t	Investigaciones y Carteles	79%
2.- Variación de acciones de libre competencia que producen cambios de conducta en agentes económicos, obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2009.	Investigaciones	67% (15 acciones)
3.- Variación de las actividades de promoción y difusión (Política de Advocacy) realizadas a agentes de mercado en el año t, respecto del año 2010.	Política de Advocacy, promoción y difusión de la libre competencia.	41% (52 actividades)
4.- Porcentaje de contribuciones enviadas, dentro del plazo a la OCDE en el año t respecto del total enviadas a la OCDE en el año t.	Ámbito Internacional	100%

En relación con la gestión interna, se presenta como un desafío relevante para la FNE durante el año 2014 materializar la fase de diseño, licitación y habilitación de las nuevas dependencias institucionales.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973.
- Ley N° 20.361 del 13 de julio de 2009, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del año 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

- Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Para la FNE se incluye financiamiento de continuidad en su operación para el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de la Defensa de la Libre Competencia

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar investigaciones eficientes, de alta calidad técnica, mediante procesos internos que se transformen en acciones útiles y efectivas para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.
2	Implementar prácticas de detección, disuasión y persecución de carteles, a fin de promover que los consumidores y agentes económicos se beneficien de mercados más competitivos.
3	Promover y desarrollar actividades para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas, para que tanto las autoridades como los agentes económicos y gremiales, internalicen el concepto de competencia.
4	Fortalecer la participación activa en instancias internacionales y nacionales de libre competencia que permitan intercambiar prácticas, experiencias y cooperación recíproca.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones: <ul style="list-style-type: none">• Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1,2

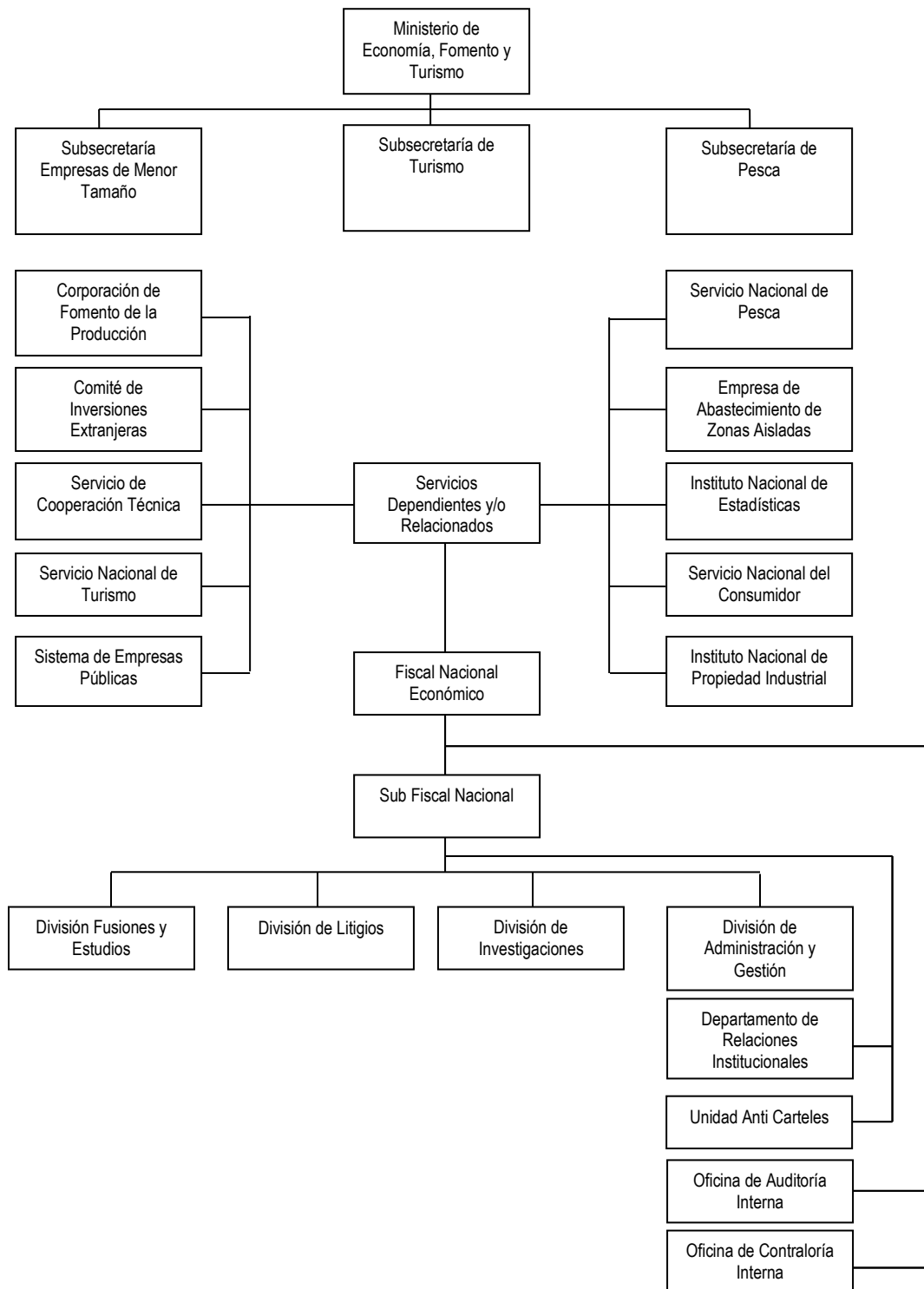
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas presentadas al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. • Avenimientos o acuerdos conciliatorios. • Acuerdos extrajudiciales. • Informes con recomendaciones a otros organismos públicos y agentes de mercado. • Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. • Resolución de cierre de investigaciones por disuasión de conducta. 	
2	<p>Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de mercados para el apoyo de investigaciones. • Acciones de promoción a entidades públicas en materia de libre competencia. • Evento día de la competencia nacional. • Encuentros de promoción y difusión a nivel nacional. • Guía sobre conducta específica que afecte la libre competencia. • Informes de análisis de proyectos de ley y normativa vigente para verificar sus efectos sobre la competencia en los mercados. • Columnas de opinión, información relevante y entrevistas a medios de prensa, específicamente orientados a difusión y promoción de libre competencia en Chile 	1,2,3,4
3	Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
2	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
3	Ministerio Público
4	Poder Judicial
5	Poder Legislativo
6	Contraloría General de la República
7	Servicio Nacional del Consumidor
8	Empresas Privadas
9	Empresas Públicas
10	Municipalidades
11	Entidades públicas y privadas que reciben capacitación del rol de la FNE en forma directa como parte de la promoción y difusión

Número	Nombre
12	Instituciones y organismos con los que la FNE ha suscrito convenios de acuerdo y colaboración
13	Asociaciones Gremiales
14	Asociaciones de Consumidores
15	Abogados
16	Académicos y estudiantes
17	Consumidores
18	Agencias y organismos internacionales en materia de libre competencia

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



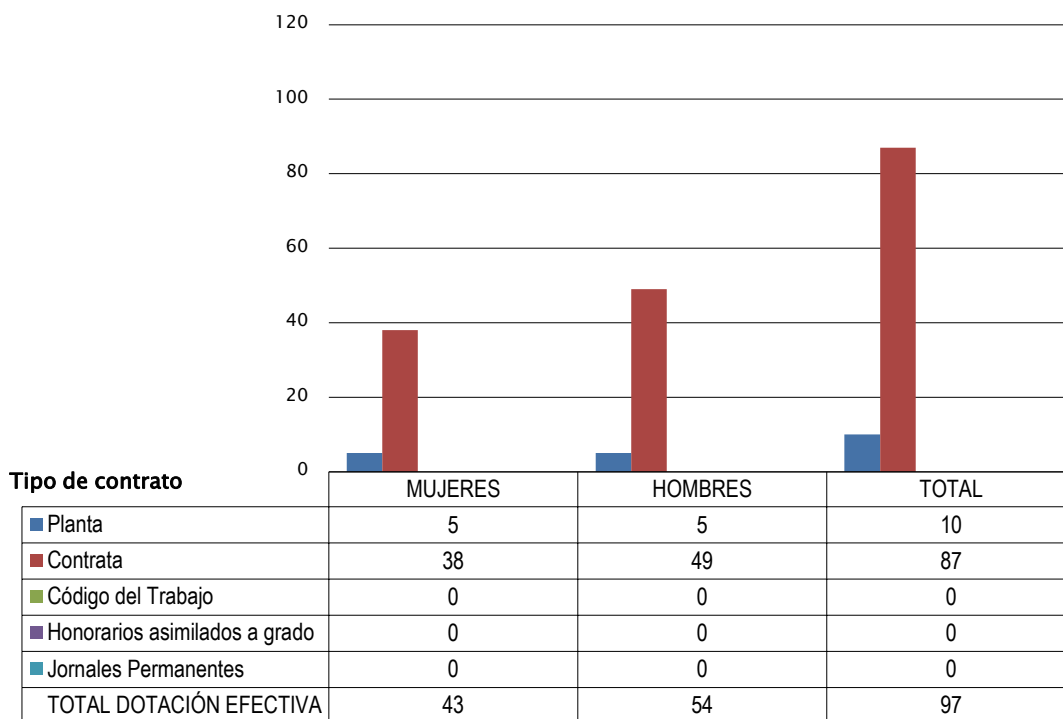
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico	Felipe Irrarázabal Philippi
Sub Fiscal Nacional	Jaime Barahona Urzúa
Jefe División de Investigaciones	Ronaldo Bruna Villena
Jefe División de Litigios	Vanessa Facuse Andreucci
Jefe División Fusiones y Estudios	Mario Ybar Abad
Jefa División de Administración y Gestión	Ana Azar Díaz
Jefa Departamento de Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla
Jefa Unidad Anti Carteles	María José Gutiérrez Henríquez
Contralor Interno	Iván Seguel Cáceres
Jefa Oficina de Auditoría	Lilian Contreras Melo

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

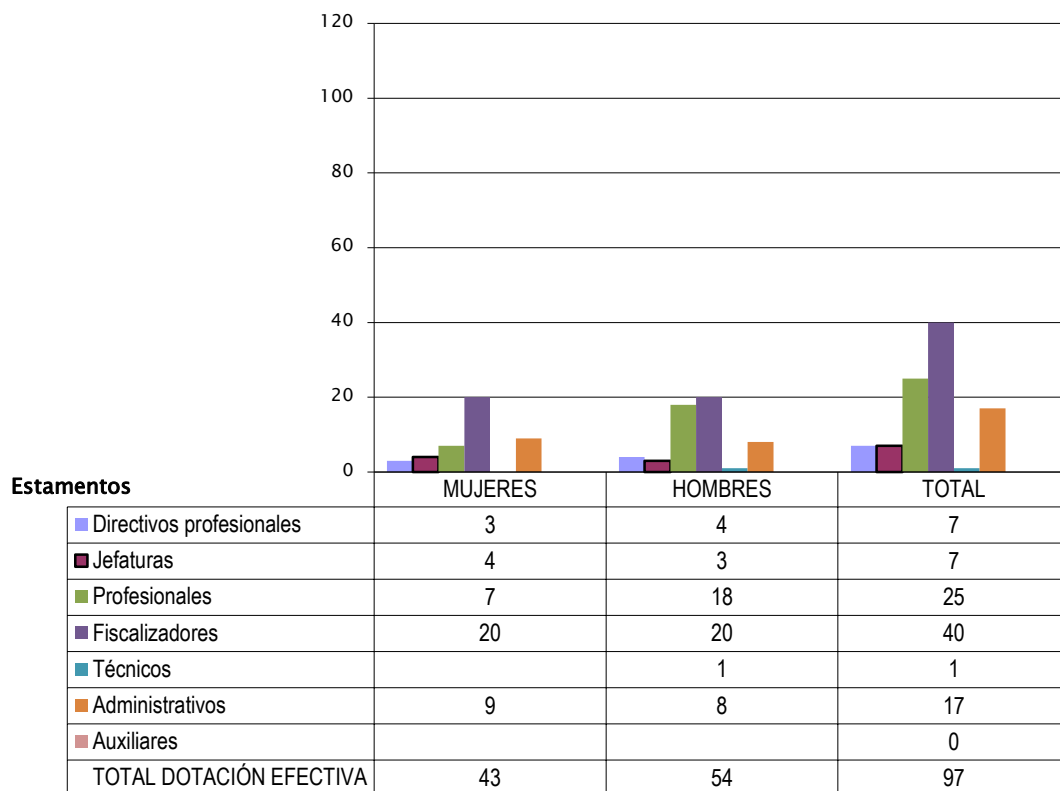
- Dotación Efectiva año 2013² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

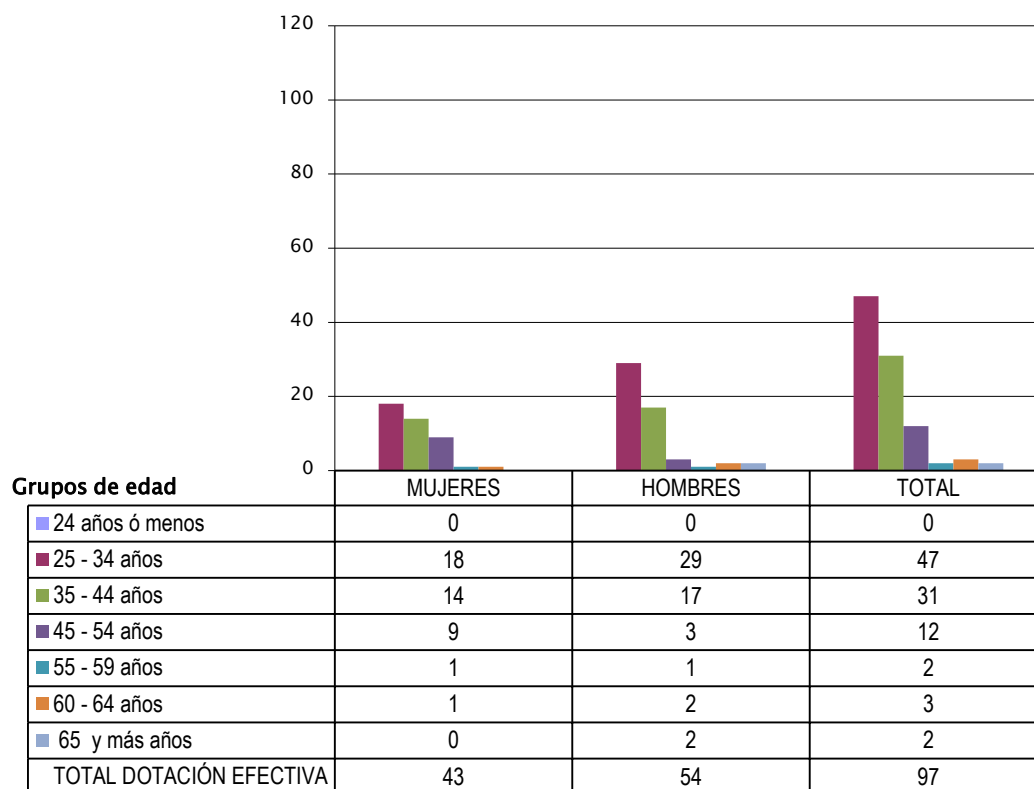
2. Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



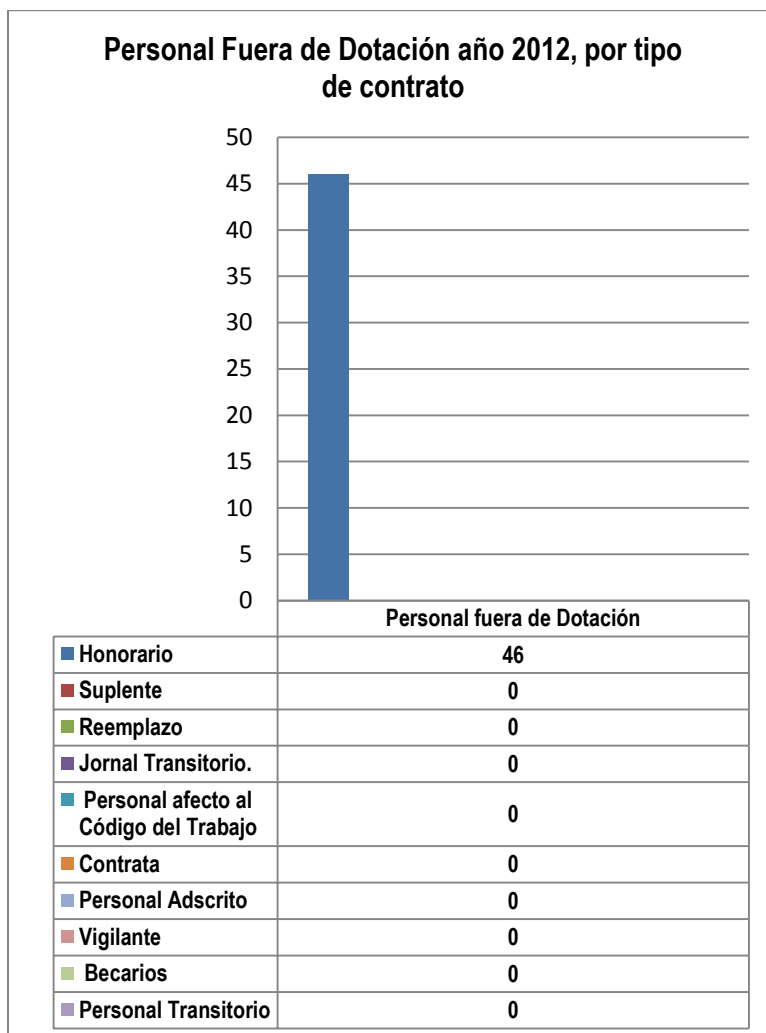
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2013, por tipo de contrato



3 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100%	100%	0	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	0	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	17,4%	18,5%	94,05	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	1,03%	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro

4 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,27	1,62	78,39	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	21,1	15,4	137	Descendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	100	100	0	Neutro
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	4,04	3,12	77,22	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	15,4	0	0	Neutro
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,40	0,51	78,43	Descendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,56	0,11	509,09	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,10	0,01	10	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,61	2,23	117.04	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	70	100%		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	30			
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0			
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0			
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	4.239.810	4.426.031	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.036		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.772	215.969	
APORTE FISCAL	4.180.002	4.210.062	
GASTOS	4.119.150	4.386.038	
GASTOS EN PERSONAL	3.244.098	3.605.638	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	673.519	728.943	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.213		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.158	51.457	
SERVICIO DE LA DEUDA	82.162		
RESULTADO	120.660	39.993	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	4.489.830	4.417.994	4.426.031	-8.037	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.094	207.932	215.969	-8.037	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.033	25.555	31.794	-6.239	
	99		Otros	1.061	182.377	184.175	-1.798	
09			APORTE FISCAL	4.473.736	4.210.062	4.210.062		
	01		Libre	4.473.736	4.210.062	4.210.062		
			GASTOS	4.489.830	4.465.083	4.386.038	79.045	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.777.317	3.632.521	3.605.638	26.883	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	665.398	774.913	728.943	45.970	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.105	57.639	51.457	6.182	
	04		Mobiliario y Otros		6.000	1.448	4.552	
	05		Máquinas y Equipos		900	681	219	
	06		Equipos Informáticos	3.173	3.148	3.076	72	
	07		Programas Informáticos	43.932	47.591	46.252	1.339	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			RESULTADO		-47.089	39.993	-87.082	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		1,15	1,07	1,03	96	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,69	0,26	0,07	27	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,05	1,02	0,99	97	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,58	3,70	13,41	362	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		178,02	0,00	0,14	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		178,02	0,00	0,14	0,00	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		118.996	39.992	158.998
Carteras Netas			-26.762	-26.762
115	Deudores Presupuestarios		146	146
215	Acreedores Presupuestarios		-26.908	-26.908
Disponibilidad Neta		143.172	45.340	188.512
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	143.172	45.340	188.512
Extrapresupuestario neto		-24.176	21.414	-2.762
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	11.025	-11.023	2
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-35.063	32.437	-2.626
216	Ajustes a Disponibilidades	-138		-138

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Política Pro-Competencia	4.489.840	4.507.826	4.386.041	

f) Transferencias²³

No aplica para la Fiscalía Nacional Económica.

g) Inversiones²⁴

No aplica para la Fiscalía Nacional Económica.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumpl e SI/NO ²⁵	% Cumpli- miento ²⁶	Notas
				2011	2012	2013				
Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	Porcentaje de contribuciones enviadas, dentro del plazo a la OCDE en el año t respecto del total enviadas a la OCDE en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de contribuciones enviadas a la OCDE, dentro del plazo, en el año t /Número total de contribuciones enviadas a la OCDE en el año t.)*100	%	83% (10/12)*100	100% (8/8)*100	100% (6/6)*100	95% (18/19)*100	SI	105.55%	1
Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy).	Variación de las actividades de promoción y difusión (Política de Advocacy) realizadas a agentes de mercado en el año t, respecto del año 2010. Enfoque de Género: No	((Número de actividades de promoción y difusión realizadas en el año t/Número de actividades de promoción y difusión realizadas en el año 2010)-1)*100	%	0% ((37/37)-1)*100	32% ((49/37)-1)*100	35% ((50/37)-1)*100	35% ((50/37)-1)*100	SI	100.00%	

25 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

26 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumpl e SI/NO ²⁵	% Cumpli- miento ²⁶	Notas
				2011	2012	2013				
Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Porcentaje de investigaciones en stock (iniciadas en los años 2009, 2010 y 2011) cerradas en el año t.	(Número de Investigaciones en stock cerradas al finalizar el año t/Número total de Investigaciones en stock al iniciar el año t)*100	%	73%	82%	75%	75%	SI	100.00%	
				(30/41)* 100	(23/28)* 100	(12/16)* 100	(18/24)* 100			
Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Variación de acciones de libre competencia que producen cambios de conducta en agentes económicos, obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2009.	((N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompertitiva en agentes económicos realizadas en el año t/N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompertitiva en agentes económicos realizadas en el año 2009)-1)*100	%	89%	44%	78%	56%	SI	139.99%	2
				((17/9)-1)*100	((13/9)-1)*100	((16/9)-1)*100	((14/9)-1)*100			

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.- El sobrecumplimiento en este indicador, se debe principalmente a la política interna de la FNE de focalizar el envío de Informes en aquellas Contribuciones asociadas a casos de alto interés, lo que implica una mejor coordinación de los tiempos de los profesionales para la elaboración de los análisis y selección de respuesta en materias de aporte a la experiencia de Chile. En este año en particular, se consideró pertinente el comprometer 6 Contribuciones para enviar, de las cuales todas fueron remitidas dentro del plazo estipulado por el organismo internacional.

2.- La FNE logró sobrecumplimiento en este indicador en el año 2013, debido principalmente al incremento en los componentes de Requerimientos (Demandas) que se presentaron ante el TDLC y los Acuerdos Conciliatorios en juicio.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para la Fiscalía Nacional Económica.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

No aplica para la Fiscalía Nacional Económica.

27 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

28 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Cuadro 11 Cumplimiento MEI 2013										
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	20.00%	20.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

Porcentaje Total de Cumplimiento 2013: 100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

No aplica para la Fiscalía Nacional Económica.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No se registran para el período.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se registran para el período.